

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Direccion General de Promocion de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisi6n de la plaza de Jefe de la Seccion de Pistas, vacante en el Servicio de Obras P6blicas de la Provincia de Sahara.

Vacante en el Servicio de Obras P6blicas de la Provincia de Sahara la plaza de Jefe de la Secci6n de Pistas, se anuncia su provisi6n a concurso entre Capitanes y Comandantes del Arma de Ingenieros, de la Escala activa, grupo de Mando de Armas.

La expresada vacante est1 dotada con los emolumentos siguientes:

a) Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y a6os de servicio.

b) Ciento por ciento de sueldo y trienios, descompuesto en los tres sumandos que a continuaci6n se relacionan.

-- Gratificaci6n de residencia, equivalente al 150 por 100 del sueldo antiguo.

-- Gratificaci6n de car1cter peri6dico mensual, grupo E (factor 1.3).

-- Complemento personal, consistente en la diferencia entre la suma de los dos sumandos anteriores y el 100 por 100 de sueldo y trienios.

c) Complemento de responsabilidad derivada del destino, de mando en unidades armadas (factor 1.2).

d) Indemnizaci6n familiar que le corresponda.

e) Indemnizaci6n de vestuario, doble.

f) Indemnizaci6n de vivienda; y

g) Los complementos particulares que les afecten.

Las instancias, en las que se har1 constar el estado civil del interesado y, en su caso, n6mero de hijos, deber1n dirigirse al ilustrisimo se6or Director general de Promocion de Sahara (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Direccion General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ej6rcito, que cursar1 tan s6lo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentaci6n de instancias ser1 el de quince d1as naturales, contados a partir del siguiente al de la publicaci6n de este anuncio en el «Bolet1n Oficial del Estado» y deber1n estar acompa6adas de los documentos siguientes:

1. Ficha-resumen que precept1an las disposiciones para la redacci6n de hojas de servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (Diario Oficial, n6mero 73) e informe del Primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el solicitante.

2. Certificado m6dico oficial acreditativo de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de car1cter evolutivo, sean o no baciliferas, as1 como de no presentar desviaci6n acentuada de la normalidad psiquica de tipo caracterol6gico o temperamental.

3. Cuantos documentos considere oportuno aportar en justificaci6n de los m6ritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligaci6n de desempe6ar el destino por una camp1a m1nima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendr1 derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la Pen1nsula, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepci6n 1ntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporaci6n, regreso y los de las licencias reglamentarias ser1n de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeci6n, adem1s, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los m6ritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podr1 designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones establecidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 7 de marzo de 1972.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 9 de marzo de 1972 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes a las oposiciones a Oficiales de la Administraci6n de Justicia, Rama de Juzgados.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la norma tercera de la Orden de 25 de septiembre de 1971 («Bolet1n Oficial del Estado» de 21 de octubre del mismo a6o), por la que se convocaban oposiciones por los turnos restringido y libre para ingreso en la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucci6n del Cuerpo de Oficiales de la Administraci6n de Justicia, y finalizado el plazo para formular las oportunas reclamaciones,

Este Ministerio acuerda:

1.º Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos en los dos turnos, publicada en el «Bolet1n Oficial del Estado» de 19 de febrero de 1972, y admitir las solicitudes de los siguientes opositores en el turno que se indica:

Turno libre:

Ruiz Mart1nez, Pedro.

Caballer Caballer, Jos6.

Rodr1guez de Castro, Luis Carlos.

2.º Corregir los errores observados en la transcripci6n de nombres y apellidos de la aludida lista provisional, y donde dice:

«Acosta Merina, Juan Antonio; Admella Coll, Manuel; Arrihaga Lenasorena, Jos6 Gabriel; Barboa Gracia, Santiago; Barraceta Mart1nez de Carnero, Felipe; Dauder Sempere, Eduardo; Escobar Mart1nez, Jos6; Fuentes Bermejo, Miguel; G6mez Compiso, Manuel; Guerrero Merguizo, Luis; Guerrero Novi, Jos6; Hermida Labarca, Jos6; Hualde Grasa, Maria Josefa; Igualador del Campo, Jos6 Luis; L6pez Moreiras, Julio; Lovet Aldab6, Isidro; Masera Rodr1guez, Antonio; Men6ndez Sanguillao, Alejandro; Padilla Rolero, Juan; P6rez Arvealo, Nazario Luis; Pizarro Mar1n, Jos6 Antonio; Moreno Farinos, Maria Luisa; Reguera S1nchez, Jos6 Antonio; Rodr1guez Cid, Jos6 Antonio; Romera Caballero, Jos6 Manuel; Roset Maestro, Ram6n; S1ez Mart1n, Miguel Angel; Tornos Cabanes, Ana Maria; Vera Tovar, Jos6 Antonio; Valiuesa Colinas, Mariano», debe decir:

«Acosta Medina, Juan Antonio; Admella Coll, Manuel; Arrihaga Lansorena, Jos6 Gabriel; Barbod Gracia, Santiago; Barroeta Mart1nez de Carnero, Felipe; Dauder Sempere, Eduardo; Escolar Mart1nez, Jos6; Fuentes Bermejo, Miguel; G6mez Contoso, Manuel; Guerrero Merguizo, Luis; Guerrero Novo, Jos6; Hermida Labarta, Jos6; Hualde Grasa, Maria Josefa; Igualador del Canto, Jos6 Luis; L6pez Moreiras, Julia; Liobet Aldab6, Isidro; Maseda Rodr1guez, Antonio; Men6ndez Sanguillao, Alejandra; Padilla Roper6, Juan; P6rez Arvelo, Nazario Luis; Pizarro Morin, Jos6 Antonio; Moreno Farinos, Maria Luisa; Reguera S1nchez, Jos6 Antonio; Rodr1guez Cid, Jos6 Antonio; Romera Cabanero, Jos6 Manuel; Roset Mestre, Ram6n; S1ez Mar1n, Miguel Angel; Tornos Cabanes, Ana Maria; Vera Tovar, Jos6 Antonio; Valdueza Colinas, Mariano».

3.º Incluir en el turno restringido al aspirante Antonio Cavazzo Mu6os, d1ndole de baja en el turno libre, donde por error fu6 relacionado indebidamente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos a6os.

Madrid, 9 de marzo de 1972.—P. D. el Subsecretario, Alfredo L6pez.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 8 de febrero de 1972 por la que se convoca concurso de m6ritos y elecci6n para proveer la plaza de Jefe provincial de Sanidad de Huesca.

Ilmo. Sr.: Debiendo quedar vacante dentro de los pr6ximos tres meses, por causa de jubilaci6n, en la plantilla de destinos

a la plaza de Jefe provincial de Sanidad de Huesca, adscrita al grupo C de la misma, pero homologada al grupo A de la plantilla Central, a los exclusivos efectos de su provisión, que ha de ser por concurso de méritos y elección.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en los artículos 21 y 22 del Reglamento de Personal de la Dirección General de Sanidad, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, y lo dispuesto en el párrafo 5.º de la Orden ministerial de 12 de agosto de 1981, ha tenido a bien convocar concurso de méritos y elecciones entre funcionarios de dicho Cuerpo Médico para proveer, tanto la citada vacante como cualquier otra de Jefe provincial de Sanidad que se produzca en resultas.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro General de la Dirección General de Sanidad (plaza de España, 17, Madrid-13), formuladas conforme establece el citado artículo 22 del Reglamento de Personal de la Dirección General de Sanidad.

Para juzgar el presente concurso se nombrará el correspondiente Tribunal en la forma que fija el repetido Reglamento.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de febrero de 1972.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo referente al concurso-oposición para la provisión de plazas de operarios fijos de esta Confederación.

Por acuerdo del Tribunal que juzga el concurso-oposición para la provisión de plazas de operarios fijos de la Confederación Hidrográfica del Tajo, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, correspondiente al día 26 de octubre de 1970, ha sido excluido para participar en el mismo, en la categoría de Contraamaestre:

Don Antonio Arteche Quintana.

Contra la anterior resolución podrá recurrir el interesado conforme a lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedi-

miento Administrativo, ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal, Federico de Aristizabal.—Visto bueno, el Presidente, A. del Corro. 1.409-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Santander por la que se hace público el orden de actuación de los opositores en el concurso-oposición para una plaza de Oficial segundo administrativo.

Celebrado el sorteo público a que se refiere el apartado 6.3 del anuncio de este concurso-oposición, ha resultado el siguiente orden de actuación de los opositores:

- 1.º Don José Manuel Villar Rueda.
- 2.º Don José María Vergara Valle.
- 3.º Don Jesús Alberto Cambeiro Pérez.

Santander, 21 de febrero de 1972.—El Presidente, Cristóbal Pérez del Pulgar.—El Secretario, Javier Hergueta y de Garamendi.—1.397-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se anuncia concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Existiendo plazas vacantes de funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos en los Centros y servicios que les están confiados,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se anuncie un concurso de traslado entre funcionarios del citado Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos las vacantes que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2481/1971 de 17 de septiembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre siguiente, se clasifican como sigue:

Especialidad de Archivos	Sevilla:	Madrid:
Burgos:	Archivo General de Indias 3	Biblioteca de la Universidad 3
Servicio de Archivos 1	Valladolid:	Instituto Bibliográfico Hispánico 2
León:	Archivo de la Real Chancillería 1	Murcia (Cartagena):
Servicio de Archivos 1	Zaragoza:	Biblioteca Pública y Archivo de la Delegación de Hacienda 1
Madrid:	Servicio de Archivos 1	Pontevedra (Vigo):
Servicio Histórico de Protocolos 1	<i>Especialidad de Bibliotecas</i>	Biblioteca Pública y Archivo de la Delegación de Hacienda 1
Archivo del Ministerio de Justicia ... 1	Baleares (Mahón):	Tenerife (La Laguna):
Palencia:	Biblioteca Pública y Archivo Histórico 1	Biblioteca de la Universidad 1
Servicio de Archivos y Bibliotecas ... 1	Barcelona:	Valencia:
Pontevedra:	Biblioteca de la Universidad 2	Biblioteca de la Universidad 1
Servicio de Archivos 1	Coruña (Santiago):	Zaragoza:
Santander:	Biblioteca de la Universidad 1	Biblioteca de la Universidad 1
Servicio de Archivos 1		

Podrán participar en este concurso todos los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que pertenezcan a la Sección de la vacante a que aspiren.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes, dirigidas al Director general de Archivos y Bibliotecas, habrán de ser presentadas o enviadas al Registro

General del Ministerio, por conducto y con informe del Director del Centro a que pertenezcan.

Asimismo podrán enviarse por correo en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1959, y siempre acompañadas de Hoja de Servicios y de los documentos que consideren necesarios para acreditar los méritos que los interesados deseen alegar.

La Sección de Servicios Generales facilitará los impresos de las Hojas de Servicios que les sean solicitados.